



ORDEN DE COMPRA

OCCUCI-2023-10069
NÚMERO

23 8 23
DIA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO TEL.(33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

Table with 2 columns: CODIGO DE URE, TELEFONO and ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE, DOMICILIO

Table with 2 columns: No. PROYECTO, No. FONDO, PROGRAMA, CARGO PRESUPUESTAL

ECLIPSE 2723 JARDINES DEL BOSQUE CENTRO GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520
DOMICILIO DEL PROVEEDOR

Table with 3 columns: INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., RFC, FAX Y/O CORREO ELECTRONICO, TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

Main table with columns: UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCION, CANTIDAD, PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL. Includes sub-totals and total amount.

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

Form fields for FECHA COMPROMISO DE ENTREGA, LUGAR DE ENTREGA, PAGO DE CONTADO, FECHA PAGO, NÚMERO DE PARCILIDADES, PAGO EN PARCILIDADES, PORCENTAJE DE ANTICIPO, FIANZAS A/B

OBSERVACIONES

* FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG). ** EN LA FACTURACION FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN PARCILIDADES O DIFERIDO" *TIPO DE MONEDA:
REQ A 10528
BENEFICIARIO: DRA. ALEJANDRA CASTAÑEDA NUÑEZ

LIC. CASSANDRA JIMÉNEZ JARA ELABORO
MTR. JOSE JUAN PONCE FUENTES AUTORIZO
DR. MAGDIEL GÓMEZ MUÑIZ VO.BO.
FIRMA DEL PROVEEDOR
3
INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES
ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA

1. Eliminada una cifra alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para elaboración de versiones públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada una cifra numérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para elaboración de versiones públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada una firma, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y Lineamiento Trigésimo Octavo, fracción I punto 1 de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para elaboración de versiones públicas, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.